

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF	02 Apellidos y nombre	MONTOYA ALMAGRO OSCAR			
Estado civil (el 31-12-2019)					
Sexo del primer declarante:	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento
H: hombre	05 H	06 X	07	08	09
M: mujer					
Grado de discapacidad. Clave...					
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España).....					
12					

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13 NIF	14 Apellidos y nombre		
Sexo del cónyuge: Fecha de nacimiento del cónyuge Grado de discapacidad del cónyuge. Clave			
H: hombre	59	60	61
M: mujer			
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF			
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE			
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España).....			
62			
64			
43			

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019

(70)13

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual	68 X
Tributación conjunta	69

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo

Fecha de fallecimiento

67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106 X

Representante

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentara esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentara esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento	Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
	{ 83 83 }	84 84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla.....

88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º 85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
2.º 85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
3.º 85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
4.º 85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

(*) Se consignará H Hombre o M Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo					
NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique su NIF y la fecha de fallecimiento	NIF	Fecha de fallecimiento
	{ 96 96 }	97 97

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias		14.341,91 0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]		14.341,91 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos		856,75 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]		13.485,16 0017
Suma de rendimientos netos previos		13.485,16 0018
Otros gastos deducibles		2.000,00 0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]		11.485,16 0022
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo		5.009,76 0023
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]		6.475,40 0025

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	6.475,40	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	6.475,40	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	6.475,40	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	6.475,40	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	615,16	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	641,06	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	549,45	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	87,91	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	91,61	0533
Tipo medio estatal	1,35	0534
Tipo medio autonómico	1,41	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	87,91	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	91,61	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de la Región de Murcia

Suma de deducciones autonómicas 0,00 0564**Determinación de cuotas líquidas y resultados****RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**Cuota diferencial [(595)-(609)] -2.000,07 0610Resultado de la declaración -2.000,07 0670**CUOTAS LÍQUIDA**Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] 87,91 0570Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] 91,61 0571Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] 87,91 0585Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 91,61 0586**CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 179,52 0587Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 179,52 0595**RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA**Por rendimientos del trabajo 2.179,59 0596Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)] 2.179,59 0609**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**Cuota líquida autonómica incrementada 91,61 0671Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 91,61 0675

Primer declarante	NIF <div style="background-color: black; width: 150px; height: 1.2em; margin-bottom: 5px;"></div>	Ejercicio 2 0 1 9 Período 0 A		
	Apellidos y Nombre MONTOYA ALMAGRO OSCAR			
Número justificante: 1000891194116				
Cónyuge	NIF <div style="background-color: black; width: 150px; height: 1.2em; margin-bottom: 5px;"></div>	Apellidos y Nombre <div style="background-color: black; width: 300px; height: 1.2em; margin-bottom: 5px;"></div>		
Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 6.475,40	Base liquidable del ahorro 0510	Cuota íntegra estatal 0545 87,91	
	Cuota líquida estatal 0570 87,91	Cuota líquida autonómica 0571 91,61	Cuota íntegra autonómica 0546 91,61	
	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)			0695 -2.000,07
	Tributación individual 68 X		Tributación conjunta 69 	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7 			
Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar.			
	Resultado de la declaración complementaria 0680			
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.			
Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.		Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
	Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 	
	Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.		Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.	
	NO FRACCIONA el pago..... 1 		SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 	
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6 		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que deseé domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁		Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [0695])	
	Forma de pago			
	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.			
Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:			
	Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA		Importe: D 2.000,07	
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.			
Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.			
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.			
	Código IBAN <div style="background-color: black; width: 300px; height: 1.2em; margin-bottom: 5px;"></div>	Código SWIFT/BIC <div style="background-color: black; width: 150px; height: 1.2em; margin-bottom: 5px;"></div>		